

DOSSIER INSTITUCIONAL

ASOCIACIÓN

ÁNGEL MOLINÍ — DAR VIDA —

*Acompañamiento integral a mujeres gestantes y madres
en situación de vulnerabilidad*

Sevilla, 2026

1. Presentación de la entidad

La Asociación Ángel Moliní – Dar Vida es una entidad sin ánimo de lucro constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y del artículo 22 de la Constitución Española.

Nacida del compromiso personal y colectivo de sus socios fundadores, la Asociación se articula en torno a un propósito claro y profundamente humano: acompañar, proteger y ofrecer formación profesional a mujeres gestantes y madres con hijos que atraviesan situaciones de vulnerabilidad, riesgo social o exclusión, garantizando que ninguna mujer deba enfrentarse sola a la maternidad.

Desde su fundación, la entidad ha apostado por un modelo de intervención integral que combina el apoyo emocional, la asistencia material, el acompañamiento social y el fomento de la autonomía personal a través de la formación profesional, todo ello con respeto absoluto a la dignidad de cada persona.

Denominación	Asociación Ángel Moliní – Dar Vida
Naturaleza jurídica	Asociación sin ánimo de lucro (Ley Orgánica 1/2002)
N.º Reg. Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla	4.277
N.º Reg. Asociaciones de Andalucía	41-1-21960
RECASSA	AS/E/9317
C.I.F.	G26980425
Domicilio social	Urbanización Olivar de Loreto, 26 · 41807 Espartinas (Sevilla)
Ámbito de actuación	Provincia de Sevilla y Comunidad Autónoma de Andalucía
Fecha de constitución	1 de marzo de 2026

Régimen fiscal

Entidad parcialmente exenta (art. 9.3 Ley 27/2014); aspira a la utilidad pública y a la Ley 49/2002 desde 2028

2. Misión, visión y valores

Misión

Promover la defensa, protección y acompañamiento de la vida humana desde su concepción, prestando atención integral a mujeres gestantes y madres en situación de vulnerabilidad o exclusión social, a través de recursos materiales, apoyo emocional, intervención social y programas de formación orientados a la autonomía personal.

Visión

Una sociedad en la que toda mujer pueda ejercer libremente su maternidad con dignidad, acompañamiento y los medios necesarios para desarrollar un proyecto de vida estable y autónomo para ella y sus hijos.

Valores fundacionales

- Dignidad humana: el respeto absoluto a la persona es el fundamento de toda actuación.
- Solidaridad: compromiso con quienes más lo necesitan, sin discriminación de ningún tipo.
- Acompañamiento sin juicios: apoyo libre de presiones, basado en la escucha y la confianza.
- Transparencia y responsabilidad: gestión honesta y rendición de cuentas ante la sociedad.
- No discriminación: atención garantizada con independencia del origen, religión, situación social o cualquier otra condición personal.
- Confidencialidad: protección rigurosa de los datos y la intimidad de las personas atendidas.

3. Fines y líneas de actuación

3.1 Defensa y promoción de la vida

- Promover el reconocimiento, respeto y protección de la vida humana desde su inicio.
- Fomentar una cultura social que valore la maternidad, la infancia y la dignidad de toda persona.

3.2 Apoyo integral a mujeres gestantes y madres

- Acompañamiento emocional, social y práctico durante el embarazo, el parto y el posparto.
- Acompañamiento a madres gestantes o con hijos.
- Facilitación de recursos materiales básicos: alimentación, higiene y equipamiento infantil.
- Orientación y apoyo en la toma de decisiones, siempre informadas y libres de presiones.

3.3 Prevención de la exclusión social

- Atención a mujeres en situación de vulnerabilidad económica, social, familiar o sanitaria.
- Programas de intervención social, apoyo psicológico y mediación familiar.
- Colaboración con servicios sociales, sanitarios y entidades del tercer sector.

3.4 Autonomía e inserción sociolaboral

- Acciones formativas, orientación laboral y mejora de la empleabilidad.
- Procesos de fortalecimiento personal y habilidades parentales.
- Facilitación de acceso a recursos residenciales temporales y al empleo.

3.5 Sensibilización, formación y cooperación

- Campañas, jornadas y talleres sobre maternidad y apoyo social.
- Formación a voluntarios, profesionales y agentes comunitarios.
- Convenios y alianzas con administraciones públicas, centros sanitarios y entidades sociales.
- Participación en redes y plataformas que promuevan la protección de la maternidad.

4. Programa insignia: Viviendas Nido

Las Viviendas Nido constituyen el programa estrella de la Asociación Ángel Moliní – Dar Vida, concebido como un recurso de alojamiento temporal con acompañamiento integral durante la formación, destinado a mujeres gestantes y madres con hijos de hasta tres años de edad en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

El programa Viviendas Nido responde a una necesidad crítica y frecuentemente invisibilizada: la de mujeres que, ante una maternidad en circunstancias adversas, carecen de un entorno seguro donde asentarse y comenzar a construir su autonomía.

Objetivos del programa

- Proporcionar un entorno seguro, estable y favorecedor de la inclusión social.
- Ofrecer acompañamiento integral durante la estancia: apoyo psicológico, social y formativo.
- Preparar a las beneficiarias hacia la autonomía personal, familiar y residencial.
- Fortalecer las competencias parentales y el vínculo materno-filial.

Modalidades de implementación

- Recursos propios de la Asociación.
- Viviendas cedidas por instituciones públicas o entidades privadas.
- Alquileres con apoyo de financiación social.
- Convenios de colaboración con administraciones u otras entidades.

5. Estructura de gobierno

La Asociación está dotada de una estructura de gobierno transparente y participativa, articulada en torno a dos órganos principales:

- Asamblea General: órgano supremo de gobierno, integrado por la totalidad de las personas asociadas, con plena capacidad de decisión democrática.
- Junta Directiva: órgano de representación y gestión, responsable de la dirección ejecutiva y del cumplimiento de los fines estatutarios.

6. Régimen económico y transparencia

La Asociación Ángel Moliní – Dar Vida actúa conforme a los más estrictos principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia en la gestión de sus recursos.

Fuentes de financiación

- Cuotas de las personas y empresas recaudadas a través del programa «Amigos de Dar Vida».
- Donaciones, herencias y legados de personas físicas o jurídicas.
- Subvenciones públicas y privadas.
- Ingresos de actividades relacionadas con los fines estatutarios.
- Créditos y cualquier otro recurso lícito.

Horizonte: declaración de utilidad pública y Ley 49/2002

Al tratarse de una entidad de reciente constitución (1 de marzo de 2026), la Asociación tributa actualmente bajo el régimen general de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades (artículos 9.3 y 109 a 111 de la Ley 27/2014). El acceso al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002 y a la condición de entidad beneficiaria del mecenazgo requiere, con carácter previo, obtener la declaración de utilidad pública, para la cual la normativa exige un mínimo de dos años de constitución, inscripción y funcionamiento ininterrumpido (art. 32 de la Ley Orgánica 1/2002).

Desde su fundación, la Asociación asume ya, de forma voluntaria, los principios y compromisos que exige la Ley 49/2002, con el objetivo de solicitar la declaración de utilidad pública y acogerse a dicho régimen fiscal especial en cuanto cumpla la antigüedad mínima exigida:

- Destinar al menos el 70 % de los ingresos a la realización de sus fines.
- No repartir los beneficios o excedentes obtenidos entre las personas asociadas.
- Destinar íntegramente el patrimonio, en caso de disolución, a entidades sin ánimo de lucro con fines análogos.

Control y transparencia

- Gestión económica bajo firma mancomunada de dos cargos directivos.
- Elaboración anual de presupuesto, cuentas, balance y memoria de actividades.
- Aprobación de cuentas por la Asamblea General.
- Disposición pública de la documentación económica y de las memorias de actividad.
- Mecanismos internos de evaluación, seguimiento y mejora continua.

7. Cómo colaborar con nosotros

La Asociación Ángel Moliní – Dar Vida está abierta a la colaboración de todas aquellas personas, entidades e instituciones que compartan su vocación de servicio y su compromiso con las mujeres y la infancia vulnerable. Existen múltiples formas de unirse a este proyecto:

Para particulares

- Participando en la campaña «Apadrina a una madre».

- Participando en el programa «Amigos de Dar Vida».
- Como voluntario o voluntaria: colaborando en las actividades, programas y eventos de la entidad.
- Mediante donación económica o en especie: alimentos, ropa, artículos de bebé e higiene.

Para empresas e instituciones

- Mecenazgo y patrocinio.
- Participando en la campaña «Apadrina a una madre».
- Participando en el programa «Amigos de Dar Vida».
- Cesión de viviendas u otros bienes para el programa Viviendas Nido.
- Convenios de colaboración para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- Incorporación de la Asociación a redes y plataformas de impacto social.

Para administraciones públicas

- Convenios de colaboración en la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Derivación de casos desde servicios sociales, sanitarios y educativos.
- Financiación de programas y proyectos de intervención social.
- Colaboración en campañas de sensibilización y formación comunitaria.

8. Datos de contacto

Asociación	Ángel Moliní – Dar Vida
Dirección postal	Urbanización Olivar de Loreto, 26 · 41807 Espartinas (Sevilla)
Provincia	Sevilla – Andalucía
Presidente	Ángel Moliní Estrada
Dirección de email	info@angelmolinidarvida.org
Web	www.angelmolinidarvida.org
Tel. / WhatsApp de contacto	607 15 94 94

“Porque ninguna mujer debería enfrentarse sola a la maternidad”

